

Nombre del trámite o servicio: <i>Solicitud de Despensa para Niños Menores de 1 año. (6 a 11 meses).</i>	
Clave: DIF/DSAN/50	
Dirección responsable del trámite o servicio. Datos de contacto para consulta.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, Calle Las Quintas Núm. 15, Col. Cantarranas, Cuernavaca Morelos, C.P. 62448. Teléfono (777) 3-14-10-10.
Área administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio.	Dirección de Sistemas Alimentarios y Nutrición. Subdirección de Enlace y Abasto Priv. Manantiales s/n. Col. Chapultepec, Cuernavaca, Morelos. C.P. 62450 Tel. 01 800 831 88 84 lada sin costo, (777) 3 15 60 09 ext. 405
¿En qué otras oficinas de la dependencia se puede efectuar el trámite o servicio?	No aplica.
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	Sistema DIF Municipal en caso de identificar a niños menores de un año, hijos de madres solteras; de escasos recursos y mala nutrición.
Medio de presentación del trámite o servicio.	Presentar estudio socioeconómico.
Horario de Atención a la ciudadanía.	De lunes a viernes de 8:00 a 15:30 hrs.
¿Plazo máximo de resolución?	28 días naturales
Vigencia.	Cinco Meses
Ante el silencio de la autoridad aplica	Negativa ficta

Documentos que se requieren			
No.		Original	Copia
1	Estudio Socioeconómico realizado por el DIF Municipal	1	
2	Credencial de Elector de Padre o Tutor		1
3	Acta de nacimiento del menor		1
4	CURP del menor		1
5	Comprobante de Domicilio		1
6	Constancia de Peso y Talla	1	
	Nota: si ya está acreditado en el Sistema Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA), ya no presentarán los requisitos número 2, 3, 4 y 5.		

Costo y forma de determinar el monto:	Área de pago:
El trámite de solicitud es gratuito. Con cuota de recuperación de \$40.00 pesos para la despensa que contiene fórmula láctea y \$17.00 pesos para la despensa sin fórmula láctea.	Departamento de Tesorería e Ingresos Propios del Sistema DIF Morelos o por medio de depósito bancario.

Observaciones Adicionales:

Ser mayor de seis meses a 11 meses, hijo de madre soltera y estar en situación de mala nutrición o pobreza.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.

No aplica

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO.

Ley de Asistencia Social y corresponsabilidad Ciudadana, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4569 el 21 de noviembre de 2007. Reglamento Interior del Sistema DIF Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4743 del 16 de septiembre de 2009, artículo 27 y 46.

Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA)

QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

Comisario del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Morelos, Bajada Chapultepec, Núm. 25, Col. Chapultepec Cuernavaca, Morelos, C. P. 62450 (777) 315-60-09 Ext. 223. contraloria@morelos.gob.mx

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato. En caso contrario por favor repórtelo en la dirección y/o teléfonos indicados en el apartado de "Quejas" o bien al correo electrónico de CEMER.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva del Municipio.

MORELOS
PODER EJECUTIVO